



*“2020, Año del Centenario del
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., martes 31 de marzo del año 2020

Declara el Congreso Benemérita del Estado a la Escuela Normal Rural “Justo Sierra Méndez” de Hecelchakán

- *Expide la nueva Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche y sus Municipios*
- *Aprueba reformas al Art. 4 de la Carta Magna federal*
- *Acuerda suspender sesiones de la Diputación Permanente en abril*
- *Limitada, temporada de sesiones ordinarias del tercer periodo*
- *Difiere trabajos del Premio “Al Mérito a la Enfermería Campechana”*

Durante su décima sesión ordinaria efectuada este martes, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche declaró Benemérita del Estado a la Escuela Normal Rural “Justo Sierra Méndez”, expidió la nueva Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche y sus Municipios, modificó el artículo 4 de la Carta Magna federal, en materia de Bienestar, difirió los trabajos del Premio “Al Mérito a la Enfermería Campechana” hasta nueva fecha, por la contingencia del Covid-19, y por lo mismo acordó suspender las sesiones de la Diputación Permanente durante el mes de abril, entre otros puntos.

Por unanimidad fue aprobado el dictamen relativo a una iniciativa para declarar “Benemérita del Estado” a la Escuela Normal Rural “Justo Sierra Méndez” de Hecelchakán, promovida por el diputado Oscar Eduardo Uc Dzul, “por su alta función educativa formadora de docentes, por los servicios educativos prestados a la nación por todas sus generaciones, y su amplia trayectoria formativa en el Estado de Campeche”, reconocimiento por tratarse de una de las instituciones de educación más antiguas del Estado, que a lo largo de sus 90 años de fundación ha visto pasar por sus aulas a cientos de egresados que cuentan con una sólida formación académica y profesional, que han forjado la conciencia colectiva a lo largo y ancho de la República Mexicana al prestar sus servicios como docentes, destacándose su labor en el medio rural, y contribuyendo así al bienestar, progreso y desarrollo de los ámbitos cultural, político, educativo, deportivo, literario, social y económico”.

Con el mismo sentido de la votación fue aprobado el dictamen relativo a una iniciativa para expedir la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por el Ejecutivo estatal, “en virtud de representar un avance en el marco jurídico de la entidad, pues plantea la armonización, actualización

y el perfeccionamiento del andamiaje legal referente a la mejora regulatoria, en los términos que establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Mejora Regulatoria; pues permitirá facilitar los trámites y la obtención de servicios por parte de la sociedad en general, y promover la eficacia y eficiencia gubernamental, fomentando el desarrollo socioeconómico y la inversión en la entidad”, se subraya en los considerandos..

Igual votación merecieron dos dictámenes más, el primero, relativo a una iniciativa para modificar la denominación de la Ley Reglamentaria de la fracción IV del artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como “Ley Reglamentaria de la fracción II del artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Campeche” y, reformar los artículos 1, 8, 11, 32, 46, 49, 52 y 53 del citado ordenamiento legal, promovida por el diputado Carlos César Jasso Rodríguez, y el segundo relativo a una iniciativa para reformar la fracción V del artículo 8 y la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Ambiental del Estado de Campeche, promovida por la diputada María de los Dolores Oviedo Rodríguez.

A propuesta de la presidencia de la Directiva, fueron aprobados de forma unánime, previa dispensa de más trámites, dos acuerdos: para diferir hasta nueva fecha los trabajos relativos al Premio “Al Mérito a la Enfermería Campechana”, edición 2020, y para establecer los criterios con los que se desarrollarán las actividades del Poder Legislativo del Estado durante el segundo periodo de receso y el tercer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura estatal.

Respecto a esto último, y ante la contingencia sanitaria por el Covid-19, se declaró abierto el segundo periodo de receso constitucional y se tiene por instalada la Diputación Permanente, acordándose suspender las sesiones de la Permanente hasta en tanto cesen las medidas preventivas, que en caso de extenderse al tercer periodo ordinario de sesiones, éstas se realizarán en cuanto se puedan llevar a cabo, quedando limitada la temporalidad de sesiones ordinarias; y por otra parte se suspenden las labores administrativas ordinarias del Poder Legislativo estatal.

En otro orden, y en su carácter de integrante permanente del Poder Revisor de la Carta Magna federal, el Congreso del Estado aprobó, previa dispensa de más trámites, una iniciativa para reformar y adicionar el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Bienestar, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Mientras que también previa dispensa de más trámites, fueron aprobados por unanimidad dos puntos de acuerdo: para exhortar a Petróleos Mexicanos, para adoptar medidas de protección para salvaguardar la vida de las personas que trabajen en plataformas y habitantes de Carmen, Campeche, y apoyar a nuestra Entidad por el coronavirus, promovido por el diputado Joaquín Alberto Notario Zavala, y para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, vigilar y cuidar que las empresas y comercios no incrementen sus precios injustificadamente en productos de la canasta básica, productos médicos y de limpieza que sirven para combatir la pandemia del Covid-19, promovido por el diputado José Luis Flores Pacheco.

En tanto que por mayoría, previa dispensa de más trámites, fue aprobado el punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al Gobierno Federal, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno estatal, y a los gobiernos municipales de la Entidad, a tomar diversas medidas económicas ante la emergencia que constituye la epidemia del Covid-19, promovido por la diputada Ana Gabriela Sánchez Preve, registrando 23 votos a favor y seis en contra, emitidos éstos por los diputados Ricardo Sánchez Cerino, José Luis Flores Pacheco, Teresa Xóchilt Pitzahualt Mejía Ortiz, Claudeth Sarricolea Castillejo, Joaquín Alberto Notario Zavala y María Sierra Damián.

Antes, se dio lectura a tres iniciativas: para reformar diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, promovida por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales; para reformar los párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado; así como los artículos Trigésimo y Trigésimo Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, promovida por la diputada Leonor Elena Piña Sabido; y para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, promovida por el diputado José Luis Flores Pacheco, documentos que fueron turnados a la Diputación Permanente.

Hicieron uso de la tribuna, en asuntos generales, los diputados Leonor Elena Piña Sabido, con una moción al titular del Poder Ejecutivo del Estado para reorientar el gasto programado en el Presupuesto 2020, a rubros prioritarios por la contingencia sanitaria; José Luis Flores Pacheco, dando lectura a una carta de un enfermero en donde pide se garantice la seguridad al personal de salud, hablando para hechos María Sierra Damián, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Sofía del Jesús Taje Rosales; Óscar Eduardo Uc Dzul, agradeciendo a sus compañeros el voto a favor del dictamen de la iniciativa por él promovida.

También, Emilio Lara Calderón, exhortando a todos los Ayuntamientos de la Entidad para que sus compras las realicen en comercios locales, y asimismo exhortando a las autoridades competentes para que las financieras locales suspendan los pagos de deudores en este periodo de contingencia; Sofía del Jesús Taje Rosales, pidiendo que los diputados y los servidores públicos de primer nivel estatales y municipales, donen el 30 por ciento de su salario en este año a la población más necesitada; María del Carmen Guadalupe Torres Arango, exhortando a las autoridades respectivas a fortalecer las medidas de protección a mujeres y niñas.

Dora María Uc Euán, haciendo un llamado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social federal, a dialogar con directivos de las maquiladoras asentadas en la Entidad a fin de garantizar la fuente de empleo y seguridad salarial de quienes ahí laboran; Alvar Eduardo Ortiz Azar, llamado a estar unidos y solidarios ante el Covid-19, y sumándose a la propuesta de reorientar el gasto estatal; Carlos César Jasso Rodríguez, significando la afectación económica a los sectores productivos con motivo de la contingencia y pidiendo que los programas de apoyo se den de manera equitativa; Teresa Xóchilt Pitzahualt Mejía Ortiz, proponiendo reformas a la Ley del Notariado del Estado de Campeche, a fin de evitar que los adultos mayores sean despojados de

sus inmuebles; y Merck Lenin Estrada Mendoza, agradeciendo a sus compañeros la confianza para presidir la Directiva del Congreso en el periodo ordinario que hoy concluyó, solicitando apoyar a cuandos se pueda, trabajar en conjunto, con tolerancia y unidad.

Y de acuerdo al orden del día se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Quintana Roo y Tlaxcala, sesión a la que con permiso de la Directiva no asistieron los diputados Selene del Carmen Campos Balam, Luis Alonso García Hernández, Francisco José Inurreta Borges, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, María de los Dolores Oviedo Rodríguez, y Biby Karen Rabelo de la Torre.

Finalmente el presidente de la Directiva clausuró la sesión y el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, instruyendo a la primera secretaria, diputada María del Carmen Guadalupe Torres Arango, a elaborar el inventario de asuntos legislativos pendientes y turnarlo a la Diputación Permanente.

Informó que durante el periodo de receso la Diputación Permanente es integrada por los miembros de la Junta de Gobierno y Administración, diputados Ramón Méndez Lanz, presidente; José Luis Flores Pacheco, vicepresidente; Emilio Lara Calderón, secretario; Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, primer vocal; y Ana Gabriela Sánchez Preve, segunda vocal.

---000---